

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 14 de Enero de 2010, siendo la 13:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Miguel Ángel Reaño Llamosa, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Otorgamiento en Concesión del Servicio de Procesamiento y Otorgamiento de las Licencias de Conducir.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 001-2010-GRC-CR-CA. Otorgamiento en Concesión del Servicio de Procesamiento y Otorgamiento de las Licencias de Conducir.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la autorización para llevar a cabo un estudio adecuado y análisis correcto de las diversas propuestas de las distintas empresas a fin de entregar en Concesión, posteriormente, el Servicio de Procesamiento y Otorgamiento de las Licencias de Conducir; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Moreno solicitó que el funcionario responsable sustente el tema materia del debate.



El Ing. Alexis Carranza, Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, manifestó que esta iniciativa tiene dos aspectos, el primero es que el Gobierno Central a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha realizado la transferencia de funciones en materia de transporte a favor del Gobierno Regional del Callao, y en segundo lugar luego de analizar estos 10 días de inicio de año, es que se confirma que no hay recursos para invertir en infraestructura y trabajarlo directamente como Gobierno Regional del Callao, por ello es que se está buscando a una empresa que invierta en el Callao y se le otorgue en concesión el servicio de procesamiento y otorgamiento de las licencias de conducir.

El Dr. Ciro Flores, Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que es facultad del órgano regional otorgar la concesión de un servicio, por ello concluye que es competencia del Consejo Regional aprobar la entrega en concesión del servicio de evaluación y tramitación de licencias de conducir y en virtud a ello proceder a la convocatoria del correspondiente proceso de selección.

El Consejero Julio Moreno manifestó que el tema que se está debatiendo es muy importante pero que le hubiese agradado que el proyecto presentado hubiese sido por iniciativa de la Oficina de Proyectos Especiales ya que estaría dentro de sus funciones; además preguntó cuál va a ser el tiempo que se pretende otorgar en concesión el servicio de evaluación y tramitación de licencias de conducir.

El Ing. Alexis Carranza, Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones manifestó que lo primero a realizar es convocar a empresas interesadas en invertir en el Callao, es decir, se debe de convocar primero a la inversión privada y luego analizar los proyectos que se presentan, estudiando sus beneficios y sus perjuicios a favor o en contra de la Región Callao, para al final poder definir el tiempo de concesión del servicio, sostuvo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que si se revisa el diario El Peruano se ve una concesión realizada por parte de la Municipalidad Provincial del Callao por 40 años para el equipamiento de un Grifo entre las Avenidas Tomás Valle y Japón, es decir primero se tiene el plazo de entrega en concesión y luego el Consejo Municipal otorgaría la misma, por la tanto a nivel Regional la figura debe de ser la misma, señaló.

El Ing. Alexis Carranza, Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, manifestó que este es el primer paso que se pretende dar y es para recepcionar las propuestas y analizarlas, luego se traerá en una segunda oportunidad el tema de nuevo al Consejo Regional para que una vez señalada la mejor propuesta, estudiada por el área pertinente, se apruebe la entrega en concesión del servicio y se fije el tiempo de la misma; es decir, ahora sólo se va a autorizar que el área pertinente en este caso la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones pueda llevar a cabo la convocatoria a la inversión privada a fin de analizar y estudiar distintas propuestas beneficiosas para el Callao.

El Dr. Ciro Flores, Abogado de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica manifestó que el primer paso a seguir por el Gobierno Regional del Callao es convocar a todas las empresas que deseen invertir en el servicio de procesamiento y otorgamiento de las licencias de conducir, el ejecutivo ya decidirá qué propuesta es la mejor y elegirá una, para que finalmente pase al Consejo Regional para aprobar la concesión del servicio estableciéndose el plazo de la misma y todos los demás términos a fijar.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que debería de reconsiderarse el acuerdo ya que debería de plasmarse tanto que se apruebe la autorización de darse en concesión el servicio de procesamiento y otorgamiento de las licencias de



conducir con la condición de que una vez determinada la empresa más favorable regrese el tema al Consejo Regional a fin de definir el plazo de la misma.

El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla manifestó que son dos cosas a distinguir, primero que en virtud a lo manifestado por el Consejero Moreno, la Oficina de Proyectos Especiales no tiene nada que ver con este tema porque es netamente de competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura, segundo, sólo se pretende autorizar a la administración a realizar la convocatoria, mas no la entrega de la concesión del servicio.

El Consejero Julio Moreno manifestó que entonces el dictamen debe de reformularse porque ahí se acuerda proponer al honorable Consejo Regional autorizar la concesión del servicio de procesamiento y otorgamiento de las licencias de conducir.

El Consejero Miguel Ángel Reaño manifestó que habría un error de forma mas de no fondo en el tema y en el acuerdo del dictamen.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informes N° 015-2010-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 002-2010-GRC/GRI-OVTCyT, y el Informe N° 018-2009-GRC-GRI-OVTCyT/CRP, ambas de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y el Informe N° 537-2009-GRC/GGR/OTIC, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

ACUERDA:

1. Aprobar la realización de los estudios para la concesión de la administración del servicio de otorgamiento de licencias de conducir en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MISA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO